

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FOREGREEN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, en el local donde funciona la compañía **FOREGREEN S.A.** ubicado en la Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez, de la ciudad de Guayaquil, a las dieciocho horas del día treinta de Enero del dos mil catorce, se reúnen los señores Abogado Tullio Sancan Baque, y Abogado Ricardo Vela Tello, en sus calidades de Apoderados y representantes legales de **Forevergreen International LL C.**, y **Forevergreen IP LLC**, respectivamente, ambas únicas accionistas de **FOREGREEN S.A.**, propietaria la primera de 799 acciones, y propietaria la segunda de Una (1) acción, y encontrándose presente la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, suscritas y pagadas en un 100%, acordaron instalarse en Junta General Ordinaria, y conocieron y aprobaron por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
- II. ESTADOS FINANCIEROS 2013**
- III. INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL**
- IV. INFORME DE COMISARIO**

La reunión fue presidida por la sra Abogada Maria Isabel Morias, en calidad de Gerente General.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Se comprobó Quórum, firmándose la lista de asistencia.

PUNTO II. ESTADOS FINANCIEROS 2013

Maricela Villacres Cornejo contadora de la Compañía, presento las cifras del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio 2013, explicando cada uno de los rubros que conforman el Balance General, conforme al siguiente detalle: **Activo Corriente SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS 78/100 DOLARES (7.162,78)** ; siguiendo con la presentación del **Pasivo Corriente de SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE 20/100 DOLARES (6.819,20)**, el **Patrimonio de DOS MIL CUARENTA Y CINCO 44/100 DOLARES (2.045,44)**, haciendo un total de **Pasivo y Patrimonio de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 64/100 DOLARES (8.864,64)**; seguidamente presento las cifras del Estado de Resultados durante el Ejercicio 2013 los **Ingresos por ventas suman NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (95.035,00)**, total de **Costos y Gastos OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 99/100 DOLARES (86.794,99)**, obteniendo como **resultado del ejercicio una Utilidad de OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA 01/100 DOLARES (8.240,01)** Los socios, después de escuchar los datos mostrados, aprueban por unanimidad los estados financieros anteriormente descritos.

PUNTO III. INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL

La señora María Isabel Morias Ramirez en su calidad de Gerente General, manifiesta que durante el año 2013 se cubrió fundamentalmente el cumplimiento del Marco Legal, Financiero y Contable; verificándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, Leyes y Reglamentos Tributarios, Municipales y el mismo Pacto

trabajo realizado por nuestros empleados. Razón por la cual, la gestión y trabajo realizado durante el 2013, ha sido favorable para los intereses de la sociedad.

IV. INFORME DE COMISARIO

Cúpleme poner en vuestro conocimiento que he revisado los libros de contabilidad, comprobantes de transacciones y los Estados Financieros de **FOREGREEN S.A.**, por el ejercicio económico del 2013.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión a las diecinueve horas del día treinta de Enero del dos mil catorce.

NOMBRES

FIRMAS

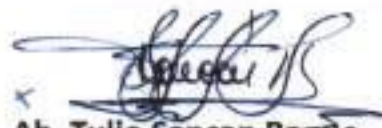
María Isabel Morías Ramírez
GERENTE GENERAL



María Fernanda Onofre
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA



P. Forevergreen International LL C



Ab. Tulio Sancan Baque
APODERADO

p. Forevergreen IP LL



Ab. Ricardo Vela Tello
APODERADO

FORECOPEN.

**Estimada Tatiana
Buenas Tardes**

De la revisión de los documentos te comunico que para aprobar este proceso se requiere:

1.- Acta de Junta General donde se autorice al Gerente General y Presidente a obligar a la compañía con mutuos o préstamos de consumo con bancos (puede establecer monto del contrato o préstamo de consumo)

JUNTA GENERAL

Cedula

- AUTORIZAR LA ENAJENACION HIPOTECA O PRENDA DE LOS BIENES SOCIALES
- ACORDAR TODAS LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL
- RESOLVER Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE O AL GERENTE GENERAL RESPECTO A LA ENAJENACION DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA
- RESOLVER Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL RESPECTO A LA ENAJENACION DE BIENES SOCIALES